



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2017

RES. H. N° 0448/17

EXPTE.N° 4173/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 0668/16, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Dr. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe respecto al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, en la cátedra de "COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Dr. Ramón Burgos, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0668/16, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. CINTHIA NATALIA GONZA	33.970.495	10 (DIEZ)
Lic. GERMÁN M. BANEK BANAHORA	28.036.900	9 (NUEVE)
Lic. MARIA FLORENCIA TOLAVA	34.066.356	10 (DIEZ)

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa